

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 2021- 00471

Proceso de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico- Contencioso.

Se pone en conocimiento de las partes respuesta al oficio Nro. 781, procedente de la Cámara de Comercio de Medellín, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08e83c46b0723bf1f3e133c71de6ce6cfd2ce6d8d74322be6776dff64c983b

Documento generado en 19/10/2021 08:51:06 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**